**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UGR / CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA 2024**

**De acuerdo con la convocatoria, la memoria del proyecto propuesto deberá ajustarse a un máximo de 10 páginas, respetando el formato proporcionado (márgenes, tipos de letra, etc).**

**1. Título del proyecto:**

**2. Datos de IP y co-IP:**

IP:

co-IP:

**3. Datos del resto de participantes:**

**Equipo de Investigación:**

-

-

-

**Equipo de Trabajo:**

-

-

-

**4. Introducción**

Deben tratarse aquí: la finalidad del proyecto; los antecedentes y estado actual de los conocimientos científico-técnicos, incluyendo la bibliografía más relevante al final de este documento.

**5. Objetivos del proyecto**

Deben enumerarse brevemente y describirse con claridad, precisión y de manera realista (es decir, acorde con la duración prevista del proyecto) los objetivos concretos que se persiguen.

**6. Metodología y plan de trabajo**

Se debe detallar y justificar con precisión la metodología que se propone y debe exponerse la planificación temporal de las actividades, incluyendo cronograma. El plan de trabajo debe desglosarse en actividades o tareas, fijando los hitos que se prevé alcanzar en cada una de ellas. En cada una de las tareas deben indicarse las personas involucradas en la misma.

**7. Viabilidad del proyecto y su impacto**

**8. Difusión y explotación en su caso de los resultados**

Debe especificarse un plan de difusión y, en su caso, de explotación, de los resultados del proyecto.

A título orientativo puede indicar: artículos en revistas, capítulos de libros, comunicaciones o ponencias a congresos, etc; estancias en otros centros de I+D, etc; propuestas que se espera presentar a convocatorias europeas, participación en redes, etc; contratos o convenios que puedan derivarse del proyecto, patentes, etc.

**9. Adecuación del equipo solicitante**

Este apartado tiene como finalidad determinar la adecuación y capacidad del equipo en el tema (y en consecuencia, la viabilidad de la actividad propuesta). Por tanto, se deberán indicar con claridad cuantos datos se estimen oportunos al respecto.

**10. Presupuesto de las actividades a realizar**

El presupuesto debe ajustarse a un máximo de 10.000€ para 8 meses, justificando cada partida, y siempre teniendo en cuenta los gastos elegibles y no elegibles indicados en el texto de la convocatoria.

**11. Referencias**

Enumerar aquí las referencias utilizadas en esta memoria.